



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACION
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 39861

MAT: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO A ERMITA
CARRASCO SALAZAR.

LAJA, 22 de mayo 2017.-

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Srta. Ermita Carrasco Salazar, Auxiliar de servicios de la Escuela José Abelardo Núñez Murua D-975, autorizado por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a la Srta. Ermita Carrasco Salazar, Rut. N° por la mañana del lunes 22 de mayo de 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc
DISTRIBUCION:!

- Daem (2)
- Archivo SSMM/